# B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

# MINISTERIO DE DEFENSA

3513

RESOLUCIÓN 452/38084/1999, de 3 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se modifica la Resolución 452/38051/1999, de 21 de enero, por la que se convocan plazas para prestar el servicio militar en la modalidad de servicio para la formación de cuadros de mando para la reserva del servicio militar.

Se modifica el apartado 3, punto 3.3.b), de la Resolución 452/38051/1999, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 28, de 2 de febrero), en el sentido siguiente:

Página 4651, donde dice:

«Además, y por ser objeto de valoración, podrán figurar separadamente:

- 1. Calificación definitiva de la prueba de aptitud para el acceso a la Universidad.
- 2. Cursos completos superados, a partir del primer ciclo de la carrera.
- 3. Asignaturas superadas, sin llegar a completar un curso a partir del primer ciclo.
- 4. Título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado Universitario, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.
  - 5. Título de Doctor.»,

debe decir:

«Además, y por ser objeto de valoración, podrán figurar separadamente:

- $1. \quad \hbox{\it Calificaci\'on definitiva de la prueba de aptitud para el acceso a la Universidad.}$
- 2. Cursos completos superados, a partir del primer ciclo de la carrera.
- 3. Título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado Universitario, Arquitecto técnico o Ingeniero técnico.
  - 4. Título de Doctor.»

Madrid, 3 de febrero de 1999.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

# MINISTERIO DE FOMENTO

3514

ORDEN de 1 de febrero de 1999 por la que se convoca concurso general, referencia G1/99, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/12984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto convocar concurso general para cubrir las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Participantes.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración general del Estado, podrán participar en el presente concurso exclusivamente los siguientes colectivos de funcionarios:

- a) Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en servicio activo o con derecho a reserva de puesto que estén destinados, con carácter definitivo o provisional (incluida la comisión de servicios o tengan su reserva en los servicios centrales o en los periféricos situados en el municipio o la provincia de Madrid, del Ministerio de Fomento y de sus organismos autónomos.
- b) Los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en servicio activo o con derecho a reserva de puesto que tengan destino definitivo, adscripción provisional o reserva en los servicios centrales o los periféricos situados en la provincia en Madrid, de los Ministerios y organismos autónomos que se enumeran en el anexo VI
- 2. Cumplidos los requisitos establecidos en el apartado anterior, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y que reúnan las condiciones generales exigidas en las bases de esta convocatoria, así como los requisitos previstos en la correspondiente relación de puestos de trabajo y que se detallan en el anexo I.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán solicitar en la propia instancia la adaptación del puesto solicitado que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

- 3. Estarán obligados a tomar parte en el presente concurso los funcionarios que se encuentren sin destino definitivo en el Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios, solicitando como mínimo todas las vacantes de la misma localidad a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria. Los funcionarios que hayan reingresado a servicio activo mediante la adscripción provisional a un puesto sólo tendrán la obligación de participar si se convoca ese puesto que ocupan provisionalmente.
- 4. Los funcionarios a que se refiere el párrafo anterior y que no participen podrán ser destinados a las vacantes que resulten en la misma localidad después de atender las solicitudes de los concursantes.
- 5. Los funcionarios con destino definitivo en servicio activo o en excedencia para cuidado de hijos sólo podrán tomar parte en esta convocatoria si, al término del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado, de un Departamento ministerial en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o por supresión del puesto de trabajo.
- Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indis-

tinto, salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Segunda. Baremos de valoración.—1. Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse la puntuación mínima que para cada puesto se determina en el anexo I.

La valoración de los méritos se referirá a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias y deberá efectuarse mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de valoración. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Para la valoración de los méritos se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en la Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 por el que se aprueba el acuerdo Administración-sindicatos sobre ordenación de las retribuciones, a efectos de valoración de grado y puesto desempeñado.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Valoración del grado personal consolidado.-El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de los puestos de trabajo ofrecidos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración del Estado, de acuerdo con el referido artículo 71.1 del Reglamento, para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorarse el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración del Estado.

La valoración de este apartado, hasta un máximo de tres puntos, se efectuará de la siguiente forma:

Por un grado personal superior en tres niveles (o más) al puesto que se concursa: Tres puntos.

Por un grado personal superior en dos niveles al puesto que se concursa: 2,5 puntos.

Por un grado personal superior en un nivel al puesto que se concursa: Dos puntos.

Por un grado personal de igual nivel al puesto que se concursa:

1.50 puntos. Por un grado personal inferior en un nivel al puesto que se concursa: 1.25 puntos.

Por un grado personal inferior en dos niveles al puesto que

se concursa: 1 punto. Por un grado personal inferior en tres (o más) niveles al nivel

del puesto que se concursa: 0,5 puntos.

El funcionario que participe desde Departamentos ajenos al convocante y considere tener un grado personal consolidado a la fecha de presentación de instancias, que no conste en el anexo II, deberá aportar certificación expresa que permita, con absoluta certeza, su valoración. Esta certificación, según modelo del anexo V, será expedida por la Unidad de Personal del Departamento u organismo autónomo o por las Secretarías Generales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno correspondientes.

- 1.2 Valoración del trabajo desarrollado.
- 1.2.1 Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado se adjudicará hasta un máximo de tres puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa: Tres puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo de igual nivel al que se concursa: Dos puntos.

Por el desempeño de un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa: Un punto.

A estos efectos:

- a) Aquellos funcionarios que estén desempeñando un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en uno del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.
- b) Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por el cuidado de hijos y de servicios especiales se valorará el nivel del último puesto que desempeñaban en activo o, en su defecto, el nivel mínimo correspondiente al grupo en que se clasifique su Cuerpo o Escala.
- c) Cuando se trate de funcionarios con destino provisional porque hayan sido cesados en puestos de libre designación o por supresión del puesto de trabajo, bien removidos de los obtenidos por concurso, y a instancia de los interesados mediante solicitud documentada, se computará el nivel del puesto de trabajo que ocupaban.
- 1.2.2 Por el desempeño de puestos de trabajo pertenecientes al área a que corresponde el convocado o de similar contenido técnico o especialización se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos, además de los que correspondan computar por el nivel del complemento de destino del referido puesto, según el apartado 1.2.1. En la valoración de este apartado se tendrá en cuenta el tiempo transcurrido en el destino provisional.
- 1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento.-Por la asistencia a los cursos de formación y perfeccionamiento correspondientes a las materias relacionadas en el anexo I de la presente Orden, siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia y/o, en su caso, aprovechamiento impartidos por centros oficiales públicos o por entidades privadas de reconocido prestigio, se otorgarán 0,50 puntos por cada curso en el que hubieran participado como alumnos y un punto por cada uno impartido como Profesor. La puntuación máxima por este concepto será de 2,50 puntos.
- 1.4 Antigüedad.-Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,10 puntos, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1.5 Méritos específicos.—Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características y contenido de cada puesto de trabajo descritos en el anexo I, hasta un máximo de ocho puntos.

En este apartado podrá tenerse en cuenta la posesión por los candidatos de títulos académicos oficiales distintos a los exigidos para el ingreso en su correspondiente Cuerpo o Escala relacionados con el área a que corresponde el puesto.

No podrán obtener puestos de trabajo para cuyo desempeño se exijan méritos adecuados a sus características aquellos concursantes que no alcancen una puntuación mínima del 50 por 100 del total de dichos méritos.

En relación con los puestos ubicados en Comunidades Autónomas con lengua oficial propia, se podrá valorar, además de los méritos aludidos anteriormente, el conocimiento de dicha lengua, especialmente cuando el desempeño del puesto requiera un dominio de la misma.

Tercera. Solicitudes.-1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, dirigidas a este Ministerio, Subsecretaría, Subdirección General de Recursos Humanos, y ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta resolución se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Departamento (paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

- 3. No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven puesto el sello de entrada de las diferentes unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.
- 4. Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud (anexo III) los siguientes documentos ajustados a los modelos correspondientes:
- a) Certificado del órgano competente en materia de gestión de personal, a que se refiere la base cuarta, 1 (anexo II).
- b) Certificado/s expedido/s por el centro/s donde el candidato desempeñó los puestos de trabajo (base segunda, 1.2.2), expresivo de las funciones realizadas.
- c) Méritos alegados por el candidato, así como los documentos acreditativos de dichos méritos, en formato UNE-A4 impreso o escrito por una sola cara (anexo IV y anexo IV, hoja 2).
- 5. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación del período de suspensión.
- 6. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener simultáneamente puestos de trabajo en un mismo concurso y municipio pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

Cuarta. Acreditación de los méritos.—1. Los méritos no específicos deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como anexo II que deberá ser expedido a los funcionarios que se encuentren en situación de servicio activo o de excedencia para el cuidado de hijos por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o la Secretaría general u órgano similar en los organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, y por las Secretarías Generales de las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial.

- 2. No obstante lo anterior, los méritos a que se hace referencia en la base segunda, apartado 1.2.2, deberán acreditarse por certificación y/o descripciones expedidas por el centro directivo del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos.
- 3. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación. En los procesos de valoración podrán recabarse de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comprobación de los méritos alegados.
- 4. La acreditación documental de los méritos específicos alegados por los concursantes se presentará en formato UNE-A4 impreso o escrito o escrito por una sola cara, mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio de prueba: Diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc.

Quinta. Comisión de valoración.—1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: La Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Fomento o persona en quien delegue.

Vocales: Tres en representación del centro directivo al que pertenecen los puestos de trabajo y dos en representación de la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, de los cuales uno actuará como Secretario.

Asimismo, podrán formar parte de la Comisión de valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones públicas o en el ámbito correspondiente.

En todo caso, formará parte de la Comisión y podrá asistir a sus reuniones un solo representante de cada organización sindical.

2. Los miembros titulares de la Comisión, así como los suplentes que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los convocados.

Se podrán incorporar a la Comisión, cuando ésta lo considere oportuno, asesores y colaboradores con voz, pero sin voto.

La Comisión de valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida para cada puesto en la presente convocatoria.

3. En el supuesto a que se hace referencia en la base primera, párrafo segundo, la Comisión de valoración podrá recabar del interesado en entrevista personal la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de los competentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, a fin de enjuiciar respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Sexta. Adjudicación de plazas.—1. El orden de prioridad para la adjudicación de plazas vendrá dado por la puntuación total obtenida, según baremo de la base segunda.

- 2. En caso de empate en la puntuación, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos alegados en el orden establecido por el artículo 44.1 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. De persistir el empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o Escala desde el que se concursa y, en caso de igualdad, al número obtenido en el proceso selectivo.
- 3. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, salvo en los supuestos en que como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas

Séptima. Destinos.—1. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

 Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Octava. Resolución y toma de posesión.—1. El plazo de resolución del concurso será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, de conformidad con lo establecido por el artículo 47 del repetido Reglamento General aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

- 2. La resolución expresará el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino, así como su grupo de clasificación (artículo 25 de la Ley 30/1984), con indicación del Ministerio, Comunidad Autónoma de procedencia, localidad, nivel de complemento de destino y, en su caso, situación administrativa de procedencia.
- 3. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.
- 4. El personal que obtenga destino a través de este concurso no podrá participar en otros, cualquiera que sea la Administración que los convoque hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.
- El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia de funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria

6. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, comunicándose a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado para la Administración Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el Subsecretario de Fomento podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Novena.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados centrales de lo contencioso-administrativo (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 1 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Subsecretaría.

# ANEXOI

<u> </u>					
Puntua- ción mínima			ις.	ស	
Méritos específicos Cursos			- Experiencia en la gestión de expedientes de obras y susrincidencias Experiencia en colaboración en la dirección y gestión de obras ferroviarias Ofimática: Excal, Access; Presentación y Diseño: Corel DRAW, Power Point Curso de Gestión económica y presupuestaria Curso sobre Gestión de Expedientes de Inversiones (GEI).	Experiencia en colaboración en la dirección y gestión de obras ferroviarias.  CURSOS:     Ofimática: Excel, Access; Presentación y Diseño: Corel DRAW, Power Point.     Curso de expropiación forzosa.	
Descripción puesto de trabajo			Gestión de expedientes de obra y sus incidencias. Colaboración en la dirección y gestión de obras ferroviarias.	Colaboración en la dirección y gestión de obras ferroviarias.	
Titulación requerida			ТОР	ПОР	
Cuerpo			EX11	EX11	
ADM			AE	AE	,
დე დე			ω	Δ	
Complemento Especifico Anual			851.412	851.412	
Nivel C.D.		:	53	25	
Localidad			Madrid	Madrid	
N° Pla- zas			0	<del>,-</del>	
Denominación puesto de trabajo	SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRÂNSPORTES	Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias.	Técnico N.22	Técnico N.22	
N° Orden			-	N	

tua- nn ma	ω v
Puntua- ción mínima	
Méritos específicos Cursos	- Experiencia en supervisión de estudios informativos, de proyectos y de incidencias de obras de infraestructuras ferroviarias Experiencia en redacción de proyectos de obras lineales Experiencia en colaboración en la dirección y gestión de obras lineales Experiencia en colaboración en la dirección y gestión de obras lineales Ofimática: Excel, Access, Harvard Graphics, Power Point, etc Curso sobre Estudio y Plan de Seguridad de las Obras Experiencia en elaboración informes de naturaleza económica Conccimiento de gestión de tasas Experiencia en elaboración y seguimiento presupuestario Contratación administrativa Contratación administrativa Contratación administrativo de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.
Descripción puesto de trabajo	- Supervisión técnica de estudios informativos, proyectos básicos y constructivos, proyectos modificados y complementarios, liquidaciones de obra y adicionales por revisión de precios de obras de infraestructuras ferroviarias.  - Contratación administrativa de la Dirección General de Aviación Civil (obras, consultorias y asistencias, contratos de serviciós, contratos de serviciós, contratos menores)  - Tramitación pago cuotas a Organismos Internacionales.  - Realización de informes de seguimiento económicos.  - Modificaciones presultais.  - Confección pliegos cláusulas administrativas particulares.  - Confección pliegos cláusulas administrativas particulares.  - Confección gestión de las tasas de la Dirección General de Aviación Civil.
Titulación requerida	ITOP
Спетро	EX25
ADM	AE AE
Grupo	A/B
Complemento Específico Anual	635.400
Nivel C.D.	20 24
Localidad	Madrid
N° Pla- zas	2 -
Denominación puesto de trabajo	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL  Unidad de Apoyo.  Jefe de Sección Programación y Seguimiento Inversiones
N° Orden	ω 4

Puntua- ción mínima		S							-											<del></del>								·				
Méritos específicos Cursos		- Conocimiento de las Normativas de la Comunidad	Económica Europea en el ambito aeronáutico, estudio de entorno	técnico y de desarrollo de los provectos informáticos que	afectan a: Personal de Vuelo	JAR-POL, Operaciones en vuelo JAR-OPS, Aprobación de	Organización de Mantenimiento JAR-145, procedimiento de	Certificación JAR-21, Personal Certificador JAR-66.	- Experiencia en el desarrollo del	Control y seguimiento del Cobro	de tasas por Prestación y	Realización de Actividades en materia de Naveración Aérea	- Experiencia en el desarrollo e	implantación del Proyecto	Informatico para el control y seguimiento de documentos	(Registro de Entrada/Salida	Lotus Notes). - Experiencia en el desarrollo e	implantación del Proyecto	Informático para la Gestión y	Expedición de Licencias del Personal de Vuelo y Técnicos de	Mantenimiento de Aeronaves.	- Experiencia en la	nepresentation de la DOAC, ante la Comisión Ministerial de	Informática, Comité Internet,	Comision Eurotom, Comision efecto 2000 otros Organismos	Oficiales y entes Públicos.	CURSOS:	Curso Oracle Servidores	Paralelos Curso Microsoft Windows	NT Server 4.0: Network	Curso Administración NT.	- Curso DATA WAREHOUSE, data mining.
Descripción puesto de trabajo		Dirección del Comité del Plan de Sistemas actual de	la DGAC para su implementación.	Aplicación de las Normativas de la Comunidad Económica	Europea referidas a la	y de desarrollo informático.	Urección de los Proyectos Informáticos y Planes de	formación de la DGAC en su ámbito global y de	interrelación con las	Estudio y proyección de	presupuestos informáticos,	evaluación de proyectos,	expedientes informáticos,	definición de pliegos de	prescripciones tecnicas y valoración de ofertas. En	todos los aspectos	anteriores de acuerdo con la legislación vinente	Dirección y coordinación de	recursos técnicos y	humanos de la unidad de coordinación informática de	la DGAC.	Coordinación de los	DGAC ante la Comisión	Ministerial Informática,	Comite internet, comision Furofom Comisión efecto	2000 y otros Organismos	Oficiales y Entes Públicos.					
Titulación requerida		-																							. •						-	
Cuerpo		EX25																														
ADM		AE																												12-005-00-00-		
Grupo		B/C																														
Complemento Especifico Anual		912.012		-																												
Nivel C.D.	-	20	:																	•		,	-									-
Localidad		Madrid							-							-				•												
N° Pla- zas		-									`	,																				
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Explotación del Transporte Aéreo.	Analista Funcional																														
N° Orden		ro																														

Puntua- ción mínima	ر م		ν.	w
Méritos específicos Cursos	Conocimientos de Word, Excel e Inglés. CURSOS: - Word - Excel - Inglés	. \$	- Experiencia en tramitación de expedientes de matriculación de ultraligeros motorizados Experiencia en tratamiento informático de inscripciones registrales, Base de Datos sistema NOVEL (Bases registrales) Experiencia en información y atención al público Conocimiento idiomas francés e inglés Word v. WIN 95 Correo electrónico ROUTE 400.	- Conocimiento de informática a nivel de usuario. CURSOS: - Word v. WIN 95.
Descripción puesto de trabajo	- Auxiliar en el Negociado de Vuelos Regulares cuya misión es: - Recepción de solicitudes de derechos de tráfico de las compañías regulares Análisis de las mismas con elaboración de cuadros resumen, informes y propuestas de resolución.		- Tratamiento de expedientes de matriculación de ultraligeros motorizados - Tratamiento informático de inscripciones registrales. Información y atención al público.	Registro interno de la documentación de la Unidad. Despacho de correspondencia y mecanografia. Administración, ordenación y archivo de la documentación. Atención a las llamadas telefónicas y visitas.
Titulación requerida				
Cuerpo	EX41		EX41	X T
ADM	AE	`	A P	AE
Спро	۵		O/D	CO
Complemento Específico Anual	98.340		98.340	98.340
Nivel C.D.:	2		8	4
Localidad	Madrid		Madrid	Madrid
N° Pla- zas	-		Ψ.	₹ ,
Denominación puesto de trabajo	Auxiliar de Oficina N.12	Subdirección General de Control del Transporte Aéreo.	Jefe de Negociado N.18	Jefe de Negociado N.14
N° Orden				ω

Puntua- ción minima	ഹ	ις
Méritos específicos Cursos	Conocimiento de informática a nivel de usuario. CURSOS: - Word v. WIN 95.	- Experiencia probada de más de siete años en: Tramitación de expedientes de contratos de obras nueva planta.  Confección de Presupuestos de Inversiones. Tramitación de créditos presupuestarios:  Redacción de Presupuestas de Gastos, Actas de Recepción, Suspensión, Acuerdos de Iniciación Certificaciones. Tasas. Documentos de Liquidación, etc  - Conocimiento y experiencia en aplicaciones informáticas para palicaciones informáticas para aplicaciones informáticas para palicaciones formatos de Consultoría y Asistencia Técnica, para confección de presupuesto de inversiones, para Redacción de documentos administrativos y tramitación de créditos, con programas específicos para el control de los distintos sexpedientes.  - Conocimiento y experiencia en programas ofilmáticos:  - Experiencia en realización de gestiones con empresas contratos de la ejecución de las documentaciones necesarias en cada fase de la ejecución de los contratos.
Descripción puesto de trabajo	- Administración, ordenación, archivo y tramitación de documentación Registro interno de la documentación de la Unidad. Despacho de correspondencia y mecanografía.	- Tramitación expedientes de contratos de obras de Nueva planta, rehabilitación, reforma y reparación. Confección, presupuestos de inversiones Tramitación créditos presupuestarios Estudio y seguimiento de obras a realizar Redacción documentos administrativos. Actas de Recepción. Suspensión. Acuerdos de Iniciación Propuestas de Gastos. Tasas, etc Utilización de Programas Informáticos Específicos para control de expedientes.
Titulación requerida		
Cuerpo	EX11	EX 11
ADM	AE	AE
Grupo	۵	0,0
Complemento Específico Anual	98.340	98.340
Nivel C.D.	12	9
Localidad	Madrid	Madrid
N° Pla- zas	N	▼
Denominación puesto de trabajo	Auxiliar de Oficina N.12 SUBSECRETARIA DE FOMENTO Oficialia Mayor.	Jefe de Negociado N.16
N° Orden	<b>o</b>	0

Puntua- ción mínima		ري د			<del></del>			•							<del></del>										111					
Méritos específicos Cursos		Experiencia acreditada en el desempeño de puestos de trabalo similares	Experiencia en tramitación	de documentos para el Registro Central de	Personal sobre Personal	- Conocimientos en	organización de archivos de personal.	- Experiencia en cómputo de	tiempo para confección del	de Servicios Previos.	- Experiencia en la gestión de	(Personal Laboral).	- Conocimientos de	informática: Tratamiento de textos WordPerfect.	- Experiencia en tramitación	expedientes de jubilaciones	voluntarias de Personal	- Experiencia en formular	contratos temporales.	del Convenio Unico para el	Personal Laboral de la	Estado.	CURSOS: - WordPerfect 5.1 Básico							
Descripción puesto de trabajo		Depuración de la base de datos de personal	- Tratamiento de textos	voorupenedt. - Preparación modelos	L.R. del Registro Central de Personal del	Convenio Unico para el	Personal Laboral de la Administración General	del Estado.	- Reconocimiento de	Laboral y de Servicios	Previos.	Laboral del Convenio	Unico de la	Administracion del Estado.	- Archivo documentación	Personal Laboral.	- Contrataciones temporales:	Preparación de la	documentación necesaria para las	excedencias,	movilidades funcionales	Suspensiones de	contrato y cuantas otras situaciones	laborales que puedan	darse. - Formalización de	contratos temporales	de acuerdo con la legislación vigente.	Tramitación de los procesos	establecidos para las	juviaciones voluntarias anticipadas de Personal Laboral.
Titulación requerida																		-			•						-			
Cuerpo		EX11												,																
ADM		AE			-		-		,																					
Grupo		C/D																												
Complemento Específico Anual		98.340																						,						
Nive C.D.		18											,								-					,				
Localidad		Madrid								-														-				-		
N° Pla- zas		-												,								-		, .						
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Recursos Humanos.	Jefe de Negociado N.18												-	-				-											
N° Orden		Ε.														ż														

g _ g	
Puntua- ción mínima	и ·
Méritos específicos Cursos	- Experiencia en la gestión de las propuestas de Relaciones de Puestos de Trabajo, así como de la ejecución de los correspondientes Acuerdos de la CECIR Experiencia en la elaboración y comprobación de estudios económicos previos a la tramitación de modificaciones de la RPT Conocimiento y experiencia en la aplicación informática en la aplicación informática en la aplicación informática de la RPT, y de la Base de Datos Knosys Experiencia acreditada en el desempeño de otros puestos pertenecientes al mismo Area, y sus correspondientes aplicaciones informáticas de Datos.  - Experiencia acreditada en el desempeño de otros puestos pertenecientes al mismo Area, y sus correspondientes a puestos pertenecientes al mismo Area, y sus correspondientes a puestos pertenecientes al mismo Area, y sus correspondientes a puestos pertenecientes al mismo Area, y sus correspondientes a lucioninformática Microinformática - Dasse III Plus - Wordperfect - Gestión de Personal Informatizada en Red de Area Local (BADARAL) Word - Knosys
Descripción puesto de trabajo	- Tramitación ante la CECIR de las propuestas de modificaciones de las RPTS del Departamento, comprobando su adecuación a las normas Elaborar informáticamente las correspondientes propuestas y sus costes económicos, simples o comparativos Gestionar informáticamente el archivo de las propuestas de los Centros Directivos del Departamento y de los Acuerdos de la Base de Datos Knosys, así como actualizar la aplicación informática de las RPTS Trasladar los Acuerdos de la CECIR a tavés de la Base de Datos Knosys, así como actualizar la aplicación informática de las RPTS Trasladar los Acuerdos de la Detos Centros Directivos Correspondientes, todo ello bajo la supervisión de la Jefa de Servicio.
Titulación requerida	
Cuerpo	EX 1
ADM	AE
Grupo	Q'O
Complemento Específico Anual	98.340
Nivel C.D.	18
Localidad	Madrid
N° Pla- zas	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe de Negociado N.18.
N° Orden	12

Puntua- ción mínima	رم د		·
Méritos específicos Cursos	- Conocimientos y experiencia en materias de gestión de personal para la tramitación de expedientes e instancias relacionadas con la provisión de puestos de trabajo.  - Experiencia acreditada en el desempeño de puestos de trabajo pertenecientes al área y especialización a que corresponde el convocado, así como en el manejo de la Base de Datos IGORH y Registro Central de Personal.  - Amplios conocimientos de las Relaciones de Personal.  - Amplios conocimientos de la estructura Orgánica del mismo.  - Conocimientos y práctica en herramientas ofimáticas: "WINDOWS 97".  Tratamientos de Texto, Excel y Access.  - CursSOS:  - Manejo de ordénadores, procesadores de datos.  - Gestión de Personal informatizado en red de área local. "BADARAL".  - EXCEL.  - ACCESS.	público.	- Experiencia demostrable en Ofimática (Word, Excel) - Conocimientos de Administración Lotus Notes. Conocimientos de Inglés a nivel intermedio/alto.
Descripción puesto de trabajo	- Funciones de apoyo a la gestión de los procedimientos de provisión de puestos de trabajo del Departamento, por los sistemas de libre designación y concursos Utilización de tratamiento de textos y bases de datos; muy especialmente con la Base de Datos de Gestión de Personal IGORH, desarrollada en Visual Basic.		- Entorno de trabajo Windows 95 Atención a usuarios de Ofmática. Instalación de programas Windows 95, MS Office 97 (Word, Excel, Access), TEAMWARE (Correo electrónico, Navigator Netscape y antivirus Anyware).
Titulación requerida			
Cuerpo	EX11		EX.
АРМ	AE		AE
Спиро	CD		C/D
Complemento Especifico Anual	98.340		275.700
Nivel C.D.	16		ro
Localidad	Madrid		Madrid
N° Pla- zas	-		_
Denominación puesto de trabajo	Jefe de Negociado N.16	Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información.	Programador de Segunda
N° Orden	13	:	4

Puntua- ción mínima	ιΩ	ω	ιΩ
Méritos específicos Cursos	Experiencia en utilización de la aplicación Lotus Notes. Experiencia en puestos de similares características. CURSOS: - Ley de Régimen Jurídico y de Administración Financiera Taquigrafía y cursos con experiencia en Ofimática: Windows 3.1, MS DOS, Word Perfect bajo Windows, Lotus 123, Access, Microsoft Word, Excel, Internet y Correo Electrónico.	Experiencia acreditada en preparación de reuniones de órganos colegiados interministeriales de carácter fécnico adscritos al Departamento.	- Experiencia en las distintas fases económicas y comerciales de un Centro de Publicaciones Experiencia en la planificación presupuestaria y su seguimiento relacionados con el mundo relacionados con el mundo editorial Experiencia en la tramitación y gestión de gastos.  - CURSOS: - Word - Docuconta.
Descripción puesto de trabajo	Tratamiento informático de la información. Manejo de tratamiento de textos, clasificación, catalogación y archivo. Elaboración y seguimiento de base de datos de equipos informáticos TEAMWARE.	Funciones de apoyo a las Secretarias de órganos colegiados interministeriales.	Gestionar la tramitación de los expedientes de gasto.  Tramitar gastos con cargo a la cuenta de anticipo de caja fija. Preparar y tramitar los expedientes de generación de crédito. Responsable, mediante programas informáticos, del seguimiento del desarrollo de los conceptos presupuestarios.
Titulación requerida			
Cuerpo	EX 17	Ž	T .
АРМ	A E	AE.	A A
Grupo	۵	Ω	, ,
Complemento Específico Anual	238.536	98.340	98.340
Nivel C.D.	13	4	8
Localidad	Madrid	Madrid	Madrid
N° Pla- zas	-		-
Denominación puesto de trabajo	Operador Periférico N.13  SECRETARIA GENERAL  TECNICA  Subdirección General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico.	Auxiliar de Oficina N.14  Centro de Publicaciones.	Jefe de Sección N.22
N° Orden	15	9	11

Puntua- ción mínima	ıo ·	w	ις.
Méritos específicos Cursos	- Experiencia en programación y conocimientos sobre, al menos, uno de los siguientes lenguajes: VISUAL BASIC, VISUAL C++, DELPHI Experiencia y conocimiento en el mantenimiento de bases de datos Experiencia y conocimientos en el lenguaje HTLM 4.0 6 superior Experiencia y conocimientos en el lenguaje HTLM 4.0 6 superior Experiencia y conocimientos en el lenguaje HTLM 4.0 6 superior Experiencia y conocimientos en el uso del sistema operativo WINDOWS 95 6 WINDOWS NT Conocimiento básico del uso de herramientas de diseño gráfico: PHOTOSHOP, COREL DRAW Conocimientos, a nivel de usuario, de MS-PERFECT OFFICE 97.  CURSOS: - Programación en entornos visuales Gestión de base de datos Desarrollo páginas Web.	- Experiencia en puesto similar.	Conocimientos amplios de informática. Sistemas, redes, base de datos, lenguales de programación. Experiencia reciente y probada en desarrollo de aplicaciones.  Conocimientos del entorno lógico ORACLE, WINDOWS.  Experiencia de trabajo con Micro's y PC's e instalación y mantenimiento de redes.
Descripción puesto de trabajo	programación de los entornos UNIX y WINDOWS.  Mantenimiento de sistemas de aplicación y de las bases de datos relacionadas.  Mantenimiento y desarrollo de las páginas HTML.  Apoyo técnico al usuario.	- Funciones propias del puesto.	- Apoyo al mantenimiento y gestión de redes. - Tareas de programación y atención a usuarios.
Titulación requerida			
Cuerpo	EX11	EX11	X
ADM	AE	AE	AE
Спро	O .	Ш	B/C
Complemento Específico Anual	517.176	238.536	1.123.392
Nivel C.D.	71	10	8
Localidad	Madrid	Madrid	Madrid
N° Pla- zas	<b>-</b>	~	_
Denominación puesto de trabajo	Programador de Primera  DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA.	Unidad de Apoyo. Portero Mayor Dirección General Subdirección General de	Estadística y Estudios. Analista de Sistemas
N° Orden	8	19	50

	T				
Puntua- ción mínima		ι Ω			νo.
Ménios especificos Cursos		Dominio de la legislación de viviendas de protección oficial y de la normativa de los planes y programas estatales de financiación de vivienda y suelo, especialmente de la vigente, reguladora del Plan de vivienda 1998 - 2001.      Experiencia en tramitación y gestión administrativa, en	especial la relacionada con expedientes de concesión de préstamos y subrogaciones.  Experiencia de manejo, como usuario, de sistemas informáticos de bases de datos.		- Conocimiento experiencia en ayudas de subsidiación de los Planes de Vivienda Experiencia en gestión de expedientes de liquidación de subsidios Conocimientos de Ofimática a nivel de usuario (Word, Wordperfect, Excel, Lotus, etc.)
Descripción puesto de trabajo		- Tramitación de expedientes de préstamos cualificados concedidos, por parte de entidades de crédito, para financiar actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo de acuerdo con la normativa vigente al respecto. Tramitación de concediones	de expedientes de subrogación de préstamos cualificados acogidos a la normativa vigente y/o a la de planes y programas anteriores.  Resolución de consultas sobre la normativa estatal vigente de financiación de actuaciones protegidas de vivienda y suelo, formuladas por entidades de crédito y	paniculares.	- Gestión de ayudas de subsidiación de los Planes de Vivienda Análisis y Resolución de expedientes para descalificación o venta de viviendas con ayudas de subsidiación Resolución de consultas formuladas por Entidades de préstamos cualificados. Gestión y tramitación de liquidaciones de subsidios presentadas por las Entidades de Subsidios presentadas por las Entidades de Subsidios presentadas
Titulación requerida					
Cuerpo		EX 11			EX 1
ADM		ĄE		·	YE.
Grupo		AB			B/C
Complemento Específico Anual		635.400			98.340
Nivel C.D.		24			83
Localidad	,	Madrid			Madrid
N° Pla- zas					-
Denominación puesto de trabajo	DIRECCION GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO. Subdirección General de	John de la Vivienda. Jefe de Sección Corporaciones Locales	•	Subdirección General de Ayudas a la Vivienda.	Jefe de Sección N.22
N° Orden		2			73

Puntua- ción minima	ഗ		ro.	и ·
Méritos específicos Cursos	- Conocimiento de informática a nivel de usuario Manejo de Ordenadores Personales utilizando procesador de texto Experiencia en Archivo, Registro y tramitación de expedientes administrativos. CURSOS - Elaboración y presentación de escritos.		- Experiencia en la Contratación, Asesoramiento y Supervisión de Proyectos de diseño y montaje de exposiciones en el campo de la Arquitectura.  - Experiencia de oficios relacionados con el campo de la Arquitectura temporal. Experiencia en el mantenimiento y conservación de locales y salas de exposiciones.  - Experiencia en el mantenimiento y conservación de locales y salas de exposiciones.  - Experiencia y dominio de programas de Diseño asistido por ordenador, en plataforma PC y Macintosh.	- Experiencia en el campo de la patología de la Edificación. CURSOS: - Geotécnica y Mecánica del Suelo Patología de Edificación.
Descripción puesto de trabajo	- Apoyo a las tareas administrativas utilizando herramientas informáticas. Funciones de Archivo, Registro y clasificación de documentos.		- Diseño y montaje de exposiciones en el campo de la Arquitectura Elaboración de Pliegos para proyectos de montaje e fitnerancias de las exposiciones y su transporte Asesoramiento y coordinación de: Oficios específicos (Carpintería, Electricidad, Iluminación, Pintura, Industria del plástico y vidrio). Medios de imagen y comunicación (Fotografía, Sistemas informáticos, Audiovisuales, etc) Medios en Artes Plásticas Tratamiento de Obra original, enmarcado y conservación.	- Redacción de estudios de patología encargo, seguimiento y supervisión de estudios geotécnicos de Patología de la edificación y de reconocimientos estructurales.
Titulación requerida				Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras
Cuerpo	EX11		EX11	EX11
ADM	A A		A P E	AE
Grupo	۵		A/B	ω
Complemento Especifico Anual	98.340		433.560	433.560
O.D.	5		75	50
Localidad	Madrid		Madrid	Madrid
N° Pla- zas	-		<del>-</del>	-
Denominación puesto de trabajo	Auxiliar de Oficina N.12	Subdirección General de Arquitectura.	Jefe de Sección N.24	Técnico N.20
N° Orden	23		24	25

Puntua- ción mínima		ιΩ		ю			ഹ	ഗ	ιΩ
Méritos específicos Cursos		Conocimientos terminología y legislación urbanísticas y territorial. Inglés y Francés. Manejo Base de Datos. CURSOS: Base de datos Dbase IV Revistas científicas.		- Experiencia en tareas de informática Conocimiento de materias de vivienda Conocimiento de Bases de Datos Relacionales.  CURSOS: - SQL/ORACLE, Nivel Avanzado Ley de Arrendamientos Urbaños Atención al ciudadano.			- Experiencia en impresión OFFSET. CURSOS: - Curso de edición y trazado de cartografía mediante técnicas digitales.	- Conocimientos de cartografía e informática. CURSOS: - Cursos específicos en materia de cartografía e informática aplicada.	Experiencia en realización     de animaciones y modelado     con 3D Studio Max. <u>CURSOS</u> :     - Cursos específicos en materia     de cartografía e informática     aplicada.
Descripción puesto de trabajo		- Responsable del Programa editorial de la Subdirección (Diseño, elaboración y seguimiento, preparación textos i/traducción, etc) - Apoyo en la organización de reuniones, Seminarios y Conferencias sobre cuestiones urbanísticas.		Información al ciudadano sobre consultas en materia de Vivienda: Subsidiaciones y Subvenciones de préstamos gestionados en los Planes de Vivienda. Arrendamientos Urbanos, etc.			- Responsable de Máquina de impresión OFFSET.	- Formación y edición de Cartografía.	- Tratamiento de imágenes, estudio de color y generación de sombreados en el servicio de edición y trazado.
Titulación requerida								Ingeniero Técnico Topógrafo	
Cuerpo		EX1		EX1			EX11	EX11	EX11
ADM		AE	•	. AE			AE	AE	AE
Grupo		∢		C/D			B/C	ω	O
Complemento Específico Anual		635.400		98.340			275.700	350.004	238.536
O.D.		24		8		· ·	50	4	80
Localidad		Madrid		Madrid			Madrid	Madrid	Madrijd
N° Pla- zas		-				1	<b>V</b> -	4-	-
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Urbanismo.	Técnico Superior N.24	Secretaría General	Jefe de Negociado N.18	DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	Subdirección General de Producción Cartográfica.	Jefe de Sección Taller Cartográfico N.20 (*)	Técnico N.18 (*)	Especialista Cartográfico N.18 (*)
N° Orden		58	**	27			78	59	30

Puntua- ción mínima	rv	и	ın		w
Méritos específicos Cursos	- Conocimientos de artes gráficas. CURSOS: - Curso de edición y trazado de cartografía mediante técnicas digitales.	Conocimientos de artes gráficas. CURSOS: Curso de edición y trazado de cartografía mediante técnicas digitales.	- Conocimientos sobre gestión de personal funcionario y laboral Conocimientos sobre Seguridad Social CURSOS: - Administración de Personal Gestión de Seguridad Social Elaboración y presentación de documentos Ofimática, Word, Excel,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	- Experiencia en trabajos de campo de topografía, fotogrametria y batimetria. Experiencia y conocimiento de las técnicas y equipos de aforo de sólidos y líquidos. Experiencia en el uso del programa topográfico TOPCAL. Experiencia en empleo uso de programa topográfico quáfico (AUTOCAD y COREL DRAW) y operación de mesas digitalizadoras. CURSOS:  - Topografía y batimetría Fotogrametria y técnicas de restitución Técnicas de aforo en la maturaleza Digitalización de planos y aplicaciones informáticas de diseño gráfico.
Descripción puesto de trabajo	- Plegado y encuademación.	- Apoyo a maquinista en litografía OFFSET.	Apoyo al área de administración.		Realización de trabajos de campo, cálculos de apoyo y digitalización de información en relación con levantamientos batimétricos de embalses y ríos, restitución de vuelos fotogramétricos, aforos de sólidos y líquidos en cauces fluviales.
Titulación requerida					
Cuerpo	EX11	EX11	EX11		EX T
ADM	AE	AE	AE		AE
Grupo	U	O	·C/D		O
Complemento Específico Anual	154.956	154.956	98.340		238.536
Nivel C.D.	4;	4	9		6
Localidad	Madrid	Madrid	Madrid		Madrid
Pla- Zas	-	2	~		-
Denominación puesto de trabajo	Especialista Cartográfico N.14 (*)	Especialista Cartográfico N.14 (*) Secretaría General.	Jefe de Negociado N.16	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS. Centro de Estudios Hidrográficos.	Técnico Auxiliar de Ensayos N.18
N° Orden	31	32	33		ξ.

Puntua- ción mínima	2	ω.	2
P. g. g.			
Méntos específicos Cursos	- Experiencia en mediciones de obras Experiencia en el manejo e interpretación de planos Conocimientos y experiencia en el uso de programas de diseño gráfico, procesador de textos y hoja de cálculo en entomo Windows Experiencia en el empleo de aparatos topográficos.  - CURSOS: - Manejo de aparatos de topografia Aplicaciones de ofimática Programas de diseño gráfico.	- Experiencia en gestión de plataformas Unix y Windows NT Experiencia en mantenimiento y gestión de redes Experiencia en gestión de bases de datos y lenguaje SQL Experiencia en CAD y tratamiento de información geográfica Experiencia en programación en C++, Visual Basic, Fortram, Java. CURSOS: - Administración de sistemas Administración de sistemas Administración y gestión de redes y bases de datos Sistemas de Información Geográfica.	Experiencia en estudios experimentales sobre auscultación e inspección de carreteras.  Experiencia en el tratamiento de la información y análisis de resultados de estudios experimentales sobre obras de infraestructura viaria.  Experiencia y conocimientos sobre el uso de procesadores de textos, hojas de cálculo y bases de datos.  CURSOS:  - Ensayos de laboratorio y de campo en el ámbito de las carreteras.
Descripción puesto de trabajo	Realización de trabajos de apoyo para cálculo en proyectos de obras hidrallicas, manejo e interpretación de planos topográficos y de obra, tareas de apoyo en trabajos topográficos de campo.	- Administración de sistemas UNIX y WINDOWS NT. Administración y gestrón de redes de ámbito local. Gestrón de bases de datos y sistemas de información geográfica.	- Realización de trabajos de apoyo para la gestión de la información relativa a los estudios sobre inspección y auscultación de carreteras.
Titulación requerida			
Cuerpo	EX11	EX11	XX
ADM	AE	AE	AE AE
Grupo	O	B/C	O
Complemento Especifico Anual	192.120	569.268	192.120
C.D.	91	9	9
Localidad	Madrid	Madrid	Madrid
Pla- zas	-	-	-
Denominación puesto de trabajo	Ayudante Técnico N.16  Centro de Estudios de Carreteras.	Analista Programador	Ayudante Técnico N.16
N° Orden	35	Ø R	37

Puntua- ción mínima		2		ις ·
Méritos específicos Cursos		Experiencia y conocimientos en trabajos de digitalización y tratamiento de imágenes.	USS DIGITAL OF THE PROPERTY OF	Conocimientos sobre las tipologías estructurales en obra civil y edificación.  Conocimientos sobre las tecnicas de inspección, ensayos de evaluación y descripción de patologías estructurales.  Experiencia y conocimientos sobre croquización de elementos constructivos.  Conocimientos sobre el uso de aplicaciones para dibujo arquitectónico (AUTOCAD) y gráficas (COREL-DRAW, POWERPOINT)  CURSOS:  - Diseño asistido por ordenador y diseño gráfico.  - Ensayos de laboratorio y campo sobre patologías estructurales en edificación.
Descripción puesto de trabajo		Realización de trabajos de apoyo mediante técnicas informáticas relativos a la auscrifación de	estructurales. Elaboración gráfica de los datos.	- Realización de trabajos de apoyo relativos a la inspección y estudio al comportamiento de las estructuras de ingenieria civil y edificación.
Titulación requerida				
Cuerpo		EX11		EXT
ADM		AE		AE
Grupo		C/D		O
Complemento Específico Anual		350.004		192.120
Nivel C.D.		16		0
Localidad		Madrid		Madrid
N° Pla- zas		~		
Denominación puesto de trabajo	Laboratorio Central de Estructuras y Materiales.	Adjunto de Explotación		Ayudante Técnico N.16
N° Orden		88		ඉ

Puntua- ción mínima	2			:	'n		
g ⊆	·	ψ		<u> </u>	£ _	S 0	
Méritos específicos Cursos	Experiencia y conocimientos sobre la calibación de equipos para	ensayos geotecnicos. Conocimientos sobre desarrollo y aplicación de ensayos geotécnicos de laboratorio. Experiencia en la adquisición y tratamiento de datos de ensayos geotécnicos.	Experiencia en el uso y elaboración de información contenida en bases de datos y hojas de cálculo sobre aplicaciones OPEN ACCESS II y EXCEL.     Experiencia en uso de	procesadores de texto WORD o WORDPERFECT. CURSOS: - Ensayos geotécnicos de laboratorio Aplicaciones de ofimática.	- Experiencia en la puesta en marcha y actualización del	software de los ordenadores personales.  Experiencia en control de inventario informático.  Experiencia con paquetes ofimáticos Office 97 bajo	Experiencia con Windows (3.11, 95, NT)  CURSOS: - Word V. WIN 95 - Excel V. WIN 95 - Access V. WIN 95 - WINDOWS NT - POWERPOINT
Descripción puesto de trabajo	- Etaboración y presentación de la información derivada	geotécnicos de laboratorio operando con las vases de datos y actualización de la correspondiente a las calibraciones de los transductores de uso en los ensayos.			Utilización de paquetes ofimáticos.	Distribución, puesta en marcha y actualización del software de los ordenadores personales.	
Titulación requerida							
Cuerpo	EX11				EX11		
ADM	AE				AE		
Grupo	O				۵		
Complemento Especifico Anual	238.536				238.536		
Nivel C.D.	18	-			12		
Localidad	Madrid				Tres Cantos		
N° Pia- zas	<del>-</del>				-		,
Denominación puesto de trabajo	Laboratorio de Geotecnia. Técnico Auxiliar de Ensayos N.18				GENTROLOGIA  Operador Periférico N.12		
N° Orden	40				41		

Puntua- ción mínima			ഗ	***	ις	LC .
Méritos específicos Cursos			Conocimientos avanzados     de inglés hablado y escrito.     Experiencia en gestión y     tratamiento de     documentación de     Organizaciones	Internacionales de Telecomunicaciones. Conocimientos de informática a nivel de usuario. Disponibilidad horaria. CURSOS:	- Experiencia en la tramitación de procedimientos administrativos Experiencia en la utilización de bases de datos y en trabajos en entorno Windows Conocimientos de Derecho Conocimientos de idiomas: inglés y francés CURSOS: - Word, Wordperfect Bases de Datos Ley 30/92, L.R.J.P.A.C.	- Experiencia en tramitación y gestión de expedientes, registros de radiotelevisión y mantenimiento de archivos Conocimientos en el manejo de Wordperfect y Word Conocimientos de Derecho Conocimientos de idiomas. CURSOS: - Word Ley 30/92, L.R.J.P.A.C.
Descripción puesto de trabajo			- Tareas de apoyo administrativo en las relaciones con Organizaciones Internacionales de Telecomunicaciones.		- Tramitación y gestión de expedientes Control y gestión de registros Trabajos de secretaría en general Mantenimiento de archivos.	- Tramitación y gestión de expedientes Control, tramitación y gestión de registros de radiotelevisión Mantenimiento de archivos Trabajos en Wordperfect y Word Trabajos de secretaria en general.
Titulación requerida						
Cuerpo			EX26		EX26	EX26
ADM	·		AE		AE	AE
Grupo			C/D		C/D	۵
Complemento Específico Anual			98.340		192.120	98.340
Nivel C.D.			10		4	12
Localidad		-	Madrid		Madrid	Madrid
N° Pla- zas		·	~		_	_
Denominación puesto de trabajo	SECRETARIA GENERAL DE COMUNICACIONES.	Subdirección General de Coordinación y Ordenación de las Comunicaciones.	Jefe de Negociado N.16		Jefe de Equipo N.14	Auxiliar de Oficina N.12
N° Orden			42		84	4

Puntua- ción mínima	,	က		'n	ın
Méritos específicos Cursos		Conocimiento teórico de la normativa de telecomunicaciones. Conocimiento práctico de la normativa de telecomunicaciones.	refecontulizaciones Práctica en derecho administrativo procedimental. <u>CURSOS:</u> - En materia de Derecho Administrativo y de Derecho las Telecomunicaciones.	- Amplios conocimientos en la legislación vigente sobre el Servicio a desarrollar Conocimientos de informática a nivel de usuario. CURSOS: - Informática en entomo Windows a nivel de usuario.	tramitación y gestión de personal funcionario y laboral.  Experiencia en la tramitación y seguimiento de expedientes de jubilaciones, trienios y reconocimiento de servicios previos.  Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas y bases de datos de personal.  Experiencia actual en puestos del mismo área.  CURSOS:  - Administración de Personal, Excel, Hoja de Cálculo.
Descripción puesto de trabajo		Elaboración de propuestas e informes jurídicos relacionados con el sector de las telecomunicaciones.		Tramitación de expedientes relacionados con indemnizaciones por razón del servicio.	- Tareas de apoyo en la Unidad de Recursos Humanos.
Titulación requerida		Licenciado en Derecho. Diplomado Universitario en Derecho, según Ley,	30/84 (U.1.S)		
Cuerpo		EX26		EX26	EX26
ADM		AE		A E	A
Спро		A/B		CO .	CVD
Complemento Específico Anual		433.560		98,340	98.340
Nivel C.D.		24		60	8
Localidad		Madrid		Madrid	Madrid
N° Pla- zas				-	-
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Asuntos Generales.	Jefe Sección Jurídica (**)		Jefe de Negociado N.18	Jefe de Negociado N.18
N° Orden		45			74

Puntua- ción mínima		: .v	tn	ro
Méritos específicos Cursos	- Experiencia en el seguimiento y control de la R.P.T. y plantillas, de personal funcionario mediante bases de datos relacionadas Experiencia en la elaboración de estadísticas y organigramas mediante aplicaciones específicas de gestión de personal Experiencia en el mantenimiento de las bases de datos de puestos de trabajo Experiencia actual en trabajo Experiencia actual en trabajo Experiencia actual en trabajo.	CURSOS:  - Word, Power Point, Lotus 123 avanzado. Gestión de Personal.  - Conocimientos de Gestión- Administrativa. Conocimientos de procedimientos de recaudación.  - Conocimientos informática a nivel de usuario (Windows, Wordperfect, Lotus 123) CURSOS:	- Cursos informática (Windows, Wordperfect, Lotus 123),  - Conocimiento de la normativa de Contratos de las Administraciones Públicas.  - Experiencia en tramitación de expedientes de contratación administrativa y subvenciones.  - CURSOS:  - Contratación administrativa.	Manejo de archivos.  Experiencia en informática para trabajo en entorno Windows.  Experiencia en tratamiento de textos.  CURSOS:  Informática en entorno Windows a nivel de usuario.  - Archivo.
Descripción puesto de trabajo	- Tareas de apoyo en la Unidad de Recursos Humanos.	Tramitación y seguimiento de liquidaciones por tasas de reserva del dominio público radioeléctrico y envío a vía de apremio.	- Tramitación y seguimiento de expedientes de contratación administrativa y subvenciones.	- Manejo y control de la tramitación de expedientes administrativos sobre reclamaciones relativas al servicio telefónico (Con y sin aplicaciones informáticas).
Titulación requerida				
Cuerpo	EX26	EX26	EX26	EX 1
ADM	AE	A E	AE	AE
Grupo	C/D	C/D	C/D	υ
Complemento Específico Anual	98.340	98.340	98.340	98.340
Nivel C.D.	9	4	4	4
Localidad	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
N° Pla- zas	-	₹	-	7
Denominación puesto de trabajo	Jefe de Negociado N.16	Jefe de Equipo N.14	Jefe de Equipo N.14	Ayudante de Administración N.14
N° Orden		6	90	20

Puntua- ción mínima	വ	ى د	un	Ω.	
Méritos específicos Cursos	Conocimientos de informática para trabajo en entorno Windows. Experiencia en tratamiento de textos. CURSOS: Informática en entorno Windows a nivel de usuario.	Experiencia actual en puesto similar. Conocimientos de la ubicación de las distintas unidades en el Palacio de Comunicaciones.	- Conocimiento de informática: Windows, Wordperfect, etc Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas Conocimientos en materia de contratación administrativa.  CURSOS: - Cursos de contenido informático (Windows, Wordperfect, Lotus 123, Open Mail, etc) - Cursos de contratación administrativa y gestión presupuestaria.	- Experiencia en tramitación de expedientes de contratación y subvenciones Experiencia en manejo de procesador de textos y equipos informáticos.  - Cursos de contratación administrativa e informáticos (Wordperfect, Lotus 123, etc.)	
Descripción puesto de trabajo	- Funciones auxiliares con apoyo informático en la tramitación de expedientes administrativos sobre servidumbres y expropiaciones para el servicio telefónico.	- Control de acceso y porteo de documentos.	Trabajos auxiliares de informática en la tramitación de expedientes de contratación administrativa y subvenciones.	- Tareas administrativas en tramitación de expedientes de contratación y subvenciones.  Manejo de procesador de textos y equipos informáticos a nivel de usuario.	
Titulación requerida					
Cuerpo	EX26	EX26	EX26	EX26	
ADM	AE	AE	AE	AE	
Grupo	۵	Δ ,	Ω ,	Ω .	
Complemento Específico Anual	238.536	238.536	192.120	98.340	
Nivel C.D.	2	2	2	2	
Localidad	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid	
N° Pla- zas	~	-	-	-	
Denominación puesto de trabajo	Operador Periférico N.12	Oficial Servicios Interiores	Auxiliar de Informática N.12	Jefe de Equipo N.12	
N° Orden	52	53	<b>2</b> 5	8	

Puntua- ción mínima		'n	'n		ഗ
Méritos específicos Cursos		Experiencia en la tramitación de expedientes relacionados con normas y reglamentaciones técnicas.  Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas en entorno Windows (Wordperfect, Word, Access, Openmail).  Experiencia en trabajos de secretaria, gestión y archivo de expedientes.  Experiencia en trabajos de secretaria, gestión y archivo de expedientes.  Experiencia en la utilización de correo electrónico y bases de datos en la tramitación, seguimiento y archivo de expedientes.  CURSOS:  Word, Access, Openmail, Powerpoint, Lotus 123.	Conocimientos de ofimática. MS-DOS, WINDOWS, WORDPERFECT, WORD en Office 97, etc. Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas. Experiencia en el manejo de diferentes periféricos. CURSOS: - Informática en entorno Windows a nivel de usuario.		- Conocimiento de la terminología y aspectos técnicos relacionados con el dominio público radioeléctrico y las radiocomunicaciones Experiencia en el manejo de aplicaciones y realización de trabajos informáticos relacionados con bases de datos técnicas Experiencia en trabajos de secretaria, archivo y documentación.
Descripción puesto de trabajo		Seguimiento de expedientes, elaboración y envío de escritos relacionados con los procedimientos de información en materia de normas y reglamentaciones técnicas y con los procedimientos de voto ETSI/AENOR.	- Trabajos auxiliares de informática.		- Estudio de propuestas técnicas y tramitación de expedientes de concesión de dominio público radioeléctrico Consulta y modificación de bases de datos informatizadas relacionadas con la gestión de frecuencias radioeléctricas Trabajos de secretariá, archivo y documentación de la unidad.
Titulación requerida	-				
Cuerpo		EX26	EX26		EX26
ADM		AE	AE		AE
Gripo		CO	۵		C/D
Complemento Especifico Anual	,	192.120	192.120		98.340
Nivel O.D.		4	12	-	7
Localidad	,	Madrid	Madrid		Madrid
N° Pla- zas	-	-	-		τ
Denominación puesto de trabajo	Subdirección General de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones.	Jefe de Equipo N.14	Auxiliar de Informática N.12	Subdirección General de Recursos Escasos de Telecomunicaciones.	Jefe de Negociado N.16
N° Orden		φ C	22		89

Puntua- ción mínima	ά	ν	LO.	ro .
Ménitos específicos Cursos	Conocimiento de la reglamentación internacional de telecomunicaciones.     Experiencia en el manejo de herramientas informáticas y de proceso de datos.     Conocimientos de inglés o francés.     CURSOS:     Procedimientos administrativos.     Ofimática (Hojas de Cálculo, Bases de Datos).     Idiomas (Inglés, Francés).	Conocimiento de ofimática, MS-DOS, Windows, Wordperfect, etc.     Experiencia en utilización de aplicaciones informáticas y mantenimiento de bases de datos relacionadas con la gestión del espectro radioeléctrico.     Conocimientos de procedimientos de procedimientos de concesión de dominio público radioeléctrico.	- Conocimientos de informática a nivel de usuario Experiencia en el manejo de procesadores de texto. CURSOS: - Wordperfect, Word.	- Experiencia en programación en Visual Basic Experiencia en programación de Informix-4GL Experiencia en programación de SQL Conocimientos de UNIX Conocimientos de Windows Conocimientos de GOL Conocimientos de GOL Conocimientos de GOL Conocimientos de GOL Conocimientos de JONEC CONOCIMIENTOS CON ODBC Loformix-4GL SQL.
Descripción puesto de trabajo	Gestión administrativa de los procedimientos de coordinación radioeléctrica internacional.  Elaboración de estadísticas.  Operación de los Sistemas de Gestión de Expedientes.  Captura, verificación y validación de datos.	Trabajos auxiliares de informática relacionados con la gestión del espectro radioeléctrico.	- Tareas de apoyo administrativo.	- Realización de análisis y programación de nuevos desarrollos y/o mantenimiento de los existentes.
Titulación requerida				
Cuerpo	EX26	EX26	EX26	EX26
ADM	AE	AE	AE	A E
Grupo	C/D	۵	۵	B/C
Complemento Específico Anual	98.340	192.120	98.340	569.268
C.D.	9	6	2	<del>0</del>
Localidad	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid
N° Pla- zas	-	-	2	-
Denominación puesto de trabajo	Jefe de Negociado N.16	Auxiliar de Informática N.12 Subdirección General de Evaluación y Calidad de los Servicios de Telecomunicación.	Auxiliar de Oficina N.12  Subdirección General de Tecnologías y Servicios Avanzados de Telecomunicaciones.	Analista Programador
N° Orden	60	09	2	65

, a				, ,	***	
Puntua- ción mínima	vo ,	ري د	2	ري د		
Méritos específicos Cursos	Conocimientos entornos Unix, Windows. Conocimientos de redes TCP/IP, X25,RDSI. Conocimientos S.O. HP-UX, SOLARIS, WINDOWS NT. Conocimientos de Correo Electrónico, SMTP, POP3. Conocimientos de ofimática bajo Windows. Conocimientos de inglés. Experiencia en Operación de Sistemas medios y Unidades periféricas. Experiencia en instalación y	configuration of equipos y configuration of equipos y datos.  Experiencia en instalación y configuración de sistemas operativos MS-DOS, Windows 3.11 y Windows 95.  Conocimientos en redes	TCP-IP.  Experiencia en la instalación y configuración de Correos Electrónicos y Navegadores para Internet.  Experiencia en solución de problemas relacionados con ordenadores personales e impresora.  Instalación y configuración de aplicaciones.	Manejo de Base de Datos relacionales para control de Inventario de hardware y software.  Manejo fluido de herramientas informáticas a nivel avanzado: Word Windows, Powerpoint.  Manejo de Excel, Access y	Wordperfect.     Inglés a nivel lectura.     CURSOS:     - Cursos avanzados de Word Windows y Powerpoint.     - Cursos de Excel y Access.     - Cursos de inglés (por lo menos nivel básico)	
Descripción puesto de trabajo	Instalación, operación y mantenimiento de Sistemas Informáticos e Instalaciones de CPD.  Operación de Backup/Recuperación y control de soportes.  Instalación, operación y mantenimiento de Sistemas de Comunicaciones de Datos.	- Instalación, configuración y mantenimiento de entomos microinformáticos.	Labores asistenciales en el Centro de Atención al Usuario (CAU) para entornos microinformáticos.	parque de material informático.  Tareas relacionadas con la Secretaría del Area de Tecnología: Registro y archivo del Area, agenda,	convocatoria de convocatoria de trabajo, reserva de viajes y elaboración solicitudes de comisiones de servicio, circulares informativas a entidades del sector,	eric Edición de documentos de trabajo, ioformes, actas, etc. (Word Windows, Wordperfect) Elaboración de presentaciones Powerpoint.
Titulación requerida						
Cuerpo	EX26	EX26	EX26	EX26		
ADW	AE	AE	AE	AE		
Grupo	C/D	C/D	C/D			
Complemento Especifico Anual	275.700	238.536	238,536	192.120		
Nivel C.D.	τ.	4	4	5		
Localidad	Madrid	Madrid	Madrid	Madrid		
N° Pla- zas		₹	₩	▼		
Denominación puesto de trabajo	Operador de Consola	Oficial Servicios Técnicos	Operador Periférico N.14	Auxiliar de Informática N.12		
N° Orden	83	2	65	99		

(\*) – Observaciones: Horario Especial. (\*\*) – Observaciones: C82 – Conocimientos en Reglamentación Nacional e Internacional Telecomunicación.

# **ANEXO II**

RGO:	CERTI
ATOS PERSONALES	Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:
ellidos y Nombre:	
Iministración a la que pertenece (1):	Titulaciones Académicas: (2)
ITUACION ADMINISTRATIVA	
□ □ Ser	rvicios Comunidades Autónomas 🔲 Suspensión firme de funciones
Servicio activo Servicios Especiales Fe	echa traslado: Fecha terminación período
_	de suspensión:
Lexcedencia voluntaria Art.29.3.Ap Fecha cese servicio activo:	Ley 30/84 Excedencia para el cuidado de hijos, Art.29.4, Ley 30/84, modificado por Art.2º Ley 4/1995 y Art. 14 R.D. 365/1995
r echa cese servicio activo	Toma posesión último destino definitivo
	Fecha cese servicio activo:
Otras situaciones:	Excedencia voluntaria por agrupación familiar,
	Art. 17 R.D. 365/1995:
	Fecha cese servicio activo:
COTINO	
ESTINO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:
/unicipio:	Fecha toma posesión:
3.2. DESTINO PROVISIONAL (4)	
	Denominación del puesto:
	Fecha toma posesión: Nivel del puesto:
	Fecha toma posesión:
	. 364/1995:  Por cese o remoción del puesto  Por supresión del puesto  Fecha toma posesión:
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
IERITOS (6)	
.2. Puestos desempeñados excluido el des	stino actual: (8)  TIEMPO
	O UNIDAD ASIMILADA CENTRO DIRECTIVO NIVEL C.D. (Años, meses, días)
	O ONIDAD ADIMILADA OLIVINO DINCOTIVO NIVEL C.D. (Alios, meses, dias)
4.3. Cursos superados y que guarden relaci CURSO	ción con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:  CENTRO
	ocidos en la Administración del Estado, Autónoma o Local.
4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios recon ADMINISTRACION	CUERPO O ESCALA GRUPO AÑOS MESES DIAS
ADMINISTRACION	CUERPO O ESCALA GRUPO AÑOS MESES DIAS
ADMINISTRACION	
ADMINISTRACION  RTIFICACION que expido a petición del intere	

Observaciones: (10)	

(Firma y sello)

## INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
  - C Administración del Estado
  - A Autonómica
  - L Local
  - S Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente
- (3) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso
- (4) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril).
- (5) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (6) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (7) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (8) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (9) Antigüedad referida a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.
- (10) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

## **ANEXO III**

									a provisión de	
	<u> </u>		).							
Primer A	PERSONALES Apellido		Se	auna	do Apellido	)		IN	ombre	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			9		,			J	
	In annual control	I DALL		Ι.,	;	~		0	T-166	11- (
recna d	e nacimiento	D.N.I.		1 ~	Se acompa		ion conyu I	ge?	Teléfono de con	tacto (con
				Sí		No L	<b>.</b>			
Domicili	o (Calle o plaza	y número)			Código I	Postal	Dom	icilio (Na	ción, provincia, lo	calidad)
•										
					I			,		
	ROFESIONAL		<u> </u>	- F			:			0
Numero	Registro Perso	nai	Cuerpo	0 = 8	scala					Grupo
Situació	n administrativa	actual:				•				
Activo	☐ Servicio e	n Comunida	des Autór	noma	as 🗆 Otra	as:				
El destir	no actual lo ocu	pa con caráo	cter:							
Definitiv	o 🔲 Provi	isional $\square$	En com	nisiói	n de servic	cios 🔲				
Ministeri	io / Comunidad	Autónoma	Centr	o Di	rectivo u C	)rganismo	0	Subdire	ección General o l	Unidad
	, , ,									
Denomir	nación del pues	to de trabajo	V OLIA OCUI	12		Province	cia		Localidad	
Delioniii	lacion del pues	no de trabajo	que ocul	Ja		PIOVIDI	ua		Localidad	
DIJESTOS	S/S SOLICITAD	10/S								
Nº Prefe-	Nº Orden		Puesto de	e tra	bajo	,	Grupo	Nivel	Complemento específico	Localidad
rencia 1	conv.		* :				<del></del>			
2							ļ.	<u> </u>		
		······································								
3										
4		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								
5										
En caso	necesario se	continiuará	en el la F	Hoia	nº 2 del r	mismo A	Anexo III	<u>                                     </u>		1
Declaro convocat	bajo mi resp	oonsabilidad empeñar el	d, que d los pues	cond to/s	ozco exp que solic	resamer ito y que	nte y re e los dato	eúno los os y circ	s requisitos ex unstancias que	hago constar

## ANEXO III (hoja 2)

(Sólo se cumplimentará si se solicitan más puestos de los indicados en la hoja 1)

	pellidosombre					Firma del candidato:			
Puesto	os solicit	tados:							
Número de preferencia	Número de orden conv.		Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Localidad		
			ANEXO IV						
			n de («Boletín Of	icial del Es	stado» de .				
				istro de Pe	rsonal				
	Vacantes sol	licitadas							
Orden Número de preferencia de orden conv.			Méritos específicos alegados (1)		Especi	ficación de cursos, diplomas, po	ublicaciones, etc.		
(1)	Deben rela	acionarse de modo	ordenado los méritos alegados para cada uno de los puestos solici	itados.					
			xime de la presentación de la pertinente docume ue se invoquen deberán estar referidos a la fecha del				su valoració		
	•	- '				de	de		
				(Lu	gar, fecha	y firma.)			

#### ANEXO IV (hoja 2)

	(«Boletín Oficial del Estado» de)					
	Número de Registro de Personal					
solicitadas						
Número de orden conv.	Cursos realizados o impartidos, en relación con el contenido del puesto, de acuerdo con lo establecido por la base segunda 1.3					
	solicitadas Número					

Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.

#### **ANEXO V**

#### Certificado del grado consolidado

Don/doña
Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este centro,
Don/doña
Para que conste, y surtan los efectos oportunos ante el Ministerio de Fomento, firmo la presente certificación en, a de de 1997.

#### **ANEXO VI**

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y sus organismos autónomos.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos (excepto los servicios periféricos del INEM en Madrid), excluidas las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social (excepto el IMSERSO).

Ministerio de Educación y Cultura y sus organismos autónomos. Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos. Ministerio de Justicia y sus organismos autónomos.

Ministerio de Economía y Hacienda y sus organismos autónomos, incluyendo los servicios centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Ministerio del Interior (excepto la Dirección General de la Policía e Instituciones Penitenciarias) y sus organismos autónomos, excepto la Jefatura Central de Tráfico.

Ministerio de Asuntos Exteriores y sus organismos autónomos. Ministerio de Defensa y sus organismos autónomos.

Ministerio de la Presidencia y sus organismos autónomos.

Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.

Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos autónomos (salvo las Confederaciones Hidrográficas).

Ministerio de Industria y Energía y sus organismos autónomos.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

3515 RESOLUCIÓN de 15 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en esta Secretaría de Estado.

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Esta Secretaría de Estado de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, ha dispuesto convocar concurso específico para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

### Bases

Primera.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración general del Estado, podrán participar en el presente concurso:

A) Para obtener puestos en la provincia de Madrid, exclusivamente los funcionarios de carrera de la Administración del Estado en servicio activo o en cualquier situación administrativa con derecho a reserva de puesto, que estén destinados, con carácter definitivo o provisional (incluida la comisión de servicios), o tengan su reserva en los servicios centrales, o en los periféricos situados en la provincia de Madrid, del Ministerio de Educación y Cultura y de sus organismos autónomos.